	DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/720	N ^o : 2021/4	
	OTROS DATOS Código para validación: 9050B-HY5HL-63XPP Fecha de emisión: 29 de Marzo de 2021 a las 12:49:36 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 26/03/2021 09:44 2. Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 26/03/2021 11:35	FIRMADO 26/03/2021 11:35



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021

En la Villa de El Casar, siendo las 16:30 horas del día veinticinco de febrero de 2021, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touset López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejal o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de dos de febrero de 2021. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

INFORMACIÓN SOBRE LA ORDENANZA FISCAL DE ESTABLECIMIENTO DE TASAS POR LOS SERVICIOS DE TENENCIA Y RETIRADA DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

Visto el Convenio entre la Asociación Anaa y el Ayuntamiento de El Casar sobre recogida de animales abandonados y la necesidad de repercutir en el propietario los costes de recogida y mantenimiento de estos animales, se acuerda remitir al próximo Pleno que se celebre, el proyecto de Ordenanza Fiscal sobre tasas por los servicios de tenencia y recogida de animales, para su aprobación.

INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

Vista la Resolución de 25/03/2019 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueba la integración de centros en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, así como la inscripción de centros y servicios en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha; vista la Resolución de 26/01/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas de funcionamiento interno de los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha; visto el borrador de Reglamento que recoge las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de El Casar adaptado a las anteriores Resoluciones, la Junta de Gobierno se da por enterada y se acuerda remitir el asunto al próximo Pleno que se celebre, para su aprobación.

Concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, el Concejal Sr. Daniel Touset López pregunta sobre la fecha de celebración del próximo Pleno, el estado de tramitación a las preguntas efectuadas por el Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Pleno de 11/12/2020 y por la publicación de las grabaciones de las sesiones de Pleno. Contesta la Sra. Alcaldesa y dice que el próximo Pleno se celebrará el cinco de marzo de 2021, que la contestación a las preguntas se le

Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/720	Nº: 2021/4	
OTROS DATOS Código para validación: 9O50B-HY5HL-63XPP Fecha de emisión: 29 de Marzo de 2021 a las 12:49:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 26/03/2021 09:44 2 Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 26/03/2021 11:35	FIRMADO 26/03/2021 11:35



remitirá al Sr. Concejal por escrito y que, por su parte, no existe ningún problema para la publicación de las sesiones de Pleno.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 18:00 horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

V°.B°.LA ALCALDESA